

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Propuesta, y aprobación en su caso, de modificación y/o refundición parcial o total de Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre y su normativa de desarrollo aplicable.

Séptimo.—Propuesta, y aprobación en su caso, de la exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Determinación de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 15 de los nuevos estatutos sociales, en el ejercicio 2005.

Noveno.—Autorización y delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y el depósito de las cuentas sociales.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, en cualesquiera de las modalidades previstas en la ley.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según el Art. 144 de la LSA.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Franco Chato.—30.533.

INGRAMAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Como Consejo de Administración de la sociedad Ingramar, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2005, a las once horas en primera convocatoria y, si fuera necesario, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Comentarios y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada objeto de aprobación y, en su caso, solicitar el envío gratuito de una copia.

En Sant Vicenç de Castellet, 25 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Emilio Tijeras Aguilar.—30.467.

INICIATIVAS ALIMENTARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (INALSA)

Junta General Ordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Ciudad Real, carrete-

ra de Valdepeñas, kilómetro 1, el día 24 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad—memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias—correspondientes al ejercicio de 2004, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de ésta convocatoria u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Ciudad Real, 2 de junio de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Juan Medina Aranda.—31.623.

INMAPREL, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 51/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Iulian Ovidiu Lungu, contra Inmaprel, S. L., sobre cantidad, con fecha 19-5-2005 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 2.108,68 euros en concepto de principal y 126 euros y 300 euros respectivamente para intereses y costas calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial.—28.855.

INMOBILIARIA ARRATE, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General de la sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 390.653,15 euros.

b) Acciones a emitir: 22.727 acciones nominativas, de 17,188945 euros de valor nominal cada una.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde la presente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar su derecho de suscripción preferente en función de su participación en el capital social. El ejercicio de este derecho deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Administración mediante carta certificada dentro del plazo del mes antes mencionado, incluyendo en dicha comunicación el número máximo de acciones que estuviera dispuesto a suscribir. Si restaran acciones sin suscribir, éstas se repartirán a prorrata de su actual participación social entre los accionistas que hubieran solicitado más acciones de las que les correspondían inicialmente (respetando el número máximo de acciones que estén dispuestos a suscribir) . A estos efectos, cada accionista

dispondrá de un plazo de diez días a contar desde el vencimiento del plazo inicial de un mes anteriormente establecido para proceder a suscribir y desembolsar las acciones que le correspondan. Las acciones no suscritas en los plazos señalados quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas a terceros, debiéndose realizar la suscripción y desembolso de las acciones en un plazo de veinte días desde el vencimiento del plazo inicial de un mes anteriormente establecido. Llegado este último plazo, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada.

e) Suscripción: En el domicilio social, sito en Eibar, Campa de Arrate, s/n, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Eibar, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Tudanca Marroquín.—30.485.

INMOBILIARIA EL SOTO DE CASTAÑARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, a celebrar en el domicilio social carretera de Logroño, Km. 5, en Burgos, a las 19 horas en primera convocatoria el día 27 de junio de 2005 y a la misma hora en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2005.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio de 2004 informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ampliación del capital Social. Delegación de facultades en el Consejo de administración a fin de determinar fechas y condiciones de la misma hasta 300.000 euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el Domicilio Social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Burgos, 26 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Eugenio Alonso Miñón.—31.740.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en su domicilio social, Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 77, o en segunda convocatoria, al siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aumento de capital por emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Refundición de los Estatutos sociales.